



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
Nº 2452 /98

EXPEDIENTE Nº 10-29439/98
NMB

Buenos Aires, 22 de *octubre* de 1998.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita el reintegro de las erogaciones realizadas con las partidas destinadas al fondo especial para viáticos solicitados por la Dirección de Gestión Interna y Habilitación; y

CONSIDERANDO:

Que se han agregado los antecedentes que avalan los gastos efectuados así como los respectivos comprobantes (Resoluciones nº 161/98 y 163/98).

Que los mismos han sido realizados en los términos de la Resolución Nº 267/91.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución Nº 2.333/96,
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a reintegrar a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación la suma de **PESOS DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 2.698,65.-)**, de conformidad a lo señalado precedentemente.

2º) Afectar el presente gasto resultante a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año en curso.

3º) Regístrese, hágase saber y gírese a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION